

TEMUCO, 12 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.02.2024, presentada por IVÁN PATRICIO ALMENDRAS JARA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 29.12.2023, entre don RODRIGO ANDRÉS CARDENAS FUENTES e IVÁN PATRICIO ALMENDRAS JARA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02.01.2024 entre INMOBILIARIA LABAYRU HERMANOS LIMITADA y IVÁN PATRICIO ALMENDRAS JARA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2946
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO MEF
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : PHILLIPI N°445.

Nombre Titular de la Patente : CARDENA FUENTES RODRIGO ANDRES
Rut Titular de la Patente : 15.655.026-4

Nombre del Comprador : IVÁN PATRICIO ALMENDRAS JARA
RUT Comprador :
Dirección Particular :
[REDACTED]

Fecha de Solicitud : 28.02.2024
Transferencia N° : 20
Fecha : 06.03.2024
D.A. Renovación : 53 de fecha 12.01.2024.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)